

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO MODIFICATORIO No. 01 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 154 DEL 2026

La Universidad del Tolima, en ejercicio de sus competencias legales, estatutarias y reglamentarias, y en atención a la solicitud presentada por el supervisor del Contrato Interadministrativo No. 004 de 2025, se permite modificar parcialmente la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 154 de 2026, cuyo objeto es *“Prestar servicios profesionales como ingeniero de campo para la ejecución de actividades técnicas en el proceso de reglamentación de usos del agua y vertimientos en la parte media y baja de la cuenca del río Roble y tributarios priorizados”*, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Que mediante comunicación del 30 de abril de 2026, el supervisor del Contrato Interadministrativo No. 004 de 2025 solicitó ajustar el plazo de ejecución del proceso contractual a ocho (8) meses, así como el valor total a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000).
2. Que, según lo indicado por el área técnica, la modificación solicitada obedece a que el cronograma de actividades del Contrato Interadministrativo No. 004 de 2025 requiere la captura continua de información primaria en campo, la cual debe estar sincronizada con la estacionalidad hidrológica de periodos continuos de aguas bajas y aguas altas en los ríos objeto de estudio.
3. Que, revisados el estudio previo y la necesidad radicada que soportan el proceso de selección, se evidencia que el plazo requerido para la ejecución del contrato corresponde a ocho (8) meses y que el valor previsto para atender dicha necesidad asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000); no obstante, por error de digitación, en los términos de referencia de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 154 de 2026 se indicó un plazo de cinco (5) meses, con un valor que no correspondía al plazo real requerido, razón por la cual resulta necesario efectuar la corrección correspondiente, a efectos de garantizar la coherencia entre la necesidad institucional, el estudio previo, el plazo de ejecución, el valor contractual y las condiciones del proceso.
4. Que, aunado a lo anterior, el área técnica solicitó ajustar los criterios de evaluación de la experiencia específica, con el fin de valorar la participación de profesionales en proyectos de investigación, teniendo en cuenta la naturaleza técnica, científica e investigativa del proceso.
5. Que la solicitud se fundamenta en que el proyecto es ejecutado por un grupo de investigación clasificado en categoría A, dirigido por un Investigador Senior catalogado por Min Ciencias, desde la

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Vicerrectoría de Investigación, Creación, Extensión y Protección Social, y que su alcance científico hace necesario ponderar la experiencia relacionada con proyectos de investigación.

6. Que, teniendo en cuenta que la dependencia técnica solicitante es la instancia competente para identificar, justificar y definir las condiciones necesarias para la adecuada satisfacción de la necesidad institucional, y que conoce las particularidades del Convenio Interadministrativo No. 004 de 2025, resulta procedente acoger los ajustes solicitados, en tanto guardan relación directa con el objeto, alcance y finalidad del proceso contractual.
7. Que, en virtud de lo expuesto resulta procedente modificar parcialmente la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 154 de 2026, exclusivamente en lo relacionado con el plazo de ejecución, el valor total del contrato y los criterios de evaluación de la experiencia específica.

En razón de lo anterior,

SE MODIFICA

CAPÍTULO II

CONDICIONES DEL CONTRATO

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El numeral 7 del Capítulo II de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 154 de 2026 **quedará así:**

“La duración del contrato será de ocho (8) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio. En todo caso, el contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2026.”

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El numeral 8 del Capítulo II de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 154 de 2026 **quedará así:**

“El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 990 del 9 de marzo de 2026.”

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CAPÍTULO V
EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. EXPERIENCIA

El numeral 1 del Capítulo V de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 154 de 2026 **quedará así:**

“La experiencia será evaluada asignando cinco (5) puntos por cada seis (6) meses de experiencia específica adicional a la exigida como requisito habilitante, y diez (10) puntos por cada proyecto de investigación en el que haya participado el proponente, hasta un máximo de sesenta (60) puntos.”

Los demás términos y condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 154 de 2026 continúan vigentes y sin modificación.

Dada en Ibagué, a los 30 días del mes de abril del 2026.



NICOLE ANDREA RAMIREZ URUEÑA
Oficina Jurídica y Contractual